



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

que hizieron para componer la sala de Sumas que es en  
el cargo de don frans. tudela quien los recibio y  
los propios deuen restituir dicha cantidad. Por tanto  
la Ciudad a Cuesda que asi los dichos primeros ciento y cin-  
quenta reales librados. El dicho señor don Pedro martinez  
en el Ayuntamiento de diez y ocho del corriente como letrado  
ciento y cinquenta que mandan dar por este a Cuesda lo que  
el tenia jurado Pedro Villanueva como depositario de los pro-  
prios y rentas desta Ciudad que contra el dicho y recibio del dicho  
Qualtero Comisario tomandola en razon el contador Juan bringa

gados  
Juan de la Cruz

Don frans. tudela  
Avalado

Atenos

Canse arcastrera  
Abenla Reynado

En trechos de mayo Viernes 12 de mayo del 83 Citado en el  
Cavildo de Ayer 20 deste

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de  
las Casas de la Corte della Virgen Queen y Indias

